

Prevención del robo de identidad: Consejos para los negocios

Sabemos que sus clientes son importantes para usted. Proteger su información personal contra ladrones de identidad no es solamente una buena práctica de negocio, pero es la ley. Para ayudarlo a hacer lo correcto por sus clientes y cumplir con las leyes federales, estatales y locales que le exigen proteger la información personal de sus clientes, el Departamento de Asuntos del Consumidor de la ciudad de Nueva York (New York City Department of Consumer Affairs, DCA) ofrece esta información general legislativa y de prácticas óptimas. La falta de cumplimiento puede infringir las leyes de Protección al Consumidor y Licenciamiento (Consumer Protection and Licensing) del DCA de la ciudad de Nueva York.

Conozca la ley

Programas de Prevención del robo de identidad. Efectivo noviembre del 2009, las instituciones financieras y acreedores deben implementar “programas para la prevención del robo de identidad” por escrito. Los programas deben detallar cómo las instituciones financieras y acreedores van a identificar, detectar y responder de acuerdo a ciertos patrones, prácticas o actividades específicas, conocidos como “banderas rojas”, que podrían indicar el robo de identidad. Para obtener más información, consulte:

- Fair and Accurate Credit Transactions, FACT (Ley de Transacciones de Crédito Justas y Exactas) del año 2003, Regla de Banderas Rojas: 16 CFR 681.2 (Red Flags Rule: 16 CFR 681.2)

Eliminación de registros. Los registros digitales y en papel que contengan información sobre el cliente se deben eliminar apropiadamente. La trituración es un método aceptable para los registros de papel. Use el software “wipe utility” para eliminar permanentemente los datos de la computadora: la simple eliminación no es suficiente cuando se reciclan las computadoras. Para obtener más información, consulte:

- New York City Administrative Code (Código Administrativo de la Ciudad de Nueva York) § 20-117 (g)
- New York State General Business Law (Ley Comercial General del Estado de Nueva York), Artículo 26 § 399-H (Sección GBS)
- Federal Trade Commission Disposal Rule (Reglamento de Eliminación de la Comisión Federal de Comercio), 16 CFR Parte 682

Brechas de seguridad. Si usted se entera que una persona no autorizada tuvo acceso a la información de sus clientes, se le exige que alerte a los consumidores afectados y a las autoridades apropiadas, incluyendo el DCA. Para obtener más información, consulte:

- New York City Administrative Code (Código Administrativo de la Ciudad de Nueva York) § 20-117
- New York State Information Security Breach and Information Act (Ley de Información y Brechas de Seguridad en la Información del Estado de Nueva York), New York State Technology Law (Ley de Tecnología del Estado de Nueva York) § 208 (Sección STT)

Política de privacidad. Todas las instituciones financieras deben crear y divulgar sus políticas de privacidad a sus clientes. La ley define “instituciones financieras” ampliamente para abarcar a compañías que ofrecen productos o servicios financieros a personas individuales como préstamos, asesoramiento financiero/de inversiones o seguros. Esto también incluye negocios que llevan a cabo directamente cualquier transacción financiera (como bancos) o ayudan a facilitar transacciones, como de giros postales, cambiar cheques, intermediación en préstamos (como vendedores de automóviles usados, mueblerías, etc.), cobradores de deudas, preparadores de impuestos y más. Para obtener más información, consulte:

- Gramm-Leach-Bliley (GLB) Act (Ley Gramm-Leach-Bliley)
- Federal Trade Commission Safeguards Rule (Reglamento de Salvaguarda de la Comisión Federal de Comercio), 15 U.S.C. § 6801-6809

Recibos. Todos los negocios que acepten pagos con tarjeta de crédito deben omitir la fecha de vencimiento de la tarjeta y todos los dígitos menos los últimos cinco del número de la tarjeta de crédito en los recibos de los clientes. Para obtener más información, consulte:

- Fair Credit Reporting Act, FCRA (Ley para Informar crédito justo) § 605 (g)
- New York State General Business Law (Ley Comercial General del Estado de Nueva York), Artículo 29-A § 520-a (Sección GBS)

Prácticas óptimas

Protocolos de seguridad. Revise cómo su negocio protege la información del cliente, es decir, en dónde se almacena la información y quién tiene acceso a ella y cambie los protocolos conforme sea necesario para aumentar la seguridad. Capacite a los empleados para que conozcan la política de privacidad de la compañía y cómo proteger la información personal de los clientes.

Pida identificación. Los empleados deben pedir identificación cuando los clientes pagan con tarjeta de crédito. Si los empleados sospechan de una transacción y creen que la tarjeta pudo haber sido robada, deben llamar al servicio de procesamiento de tarjetas de crédito de la tienda y reportar un "Código 10". Esta frase alerta discretamente a la compañía de crédito sobre una posible actividad de robo de identidad.

Recabe menos información. Obtenga solamente la información necesaria para completar la transacción y almacénela solamente mientras la necesite. Mientras menos información del cliente almacene, menos debe proteger.

Restrinja el acceso. Asegúrese de que los documentos que contengan información de identificación del cliente, como solicitudes o copias de recibos de tarjeta de crédito para el comerciante, no estén a la vista de los empleados o del público, o accesible de otra manera. Un espacio de almacenamiento con llave puede ofrecer buena protección.

Salvague las computadoras. Instale software de antivirus y firewall en computadoras y actualícelo regularmente. Asegúrese de que los protectores de pantalla protegidos con contraseña se activen una vez que la computadora esté inactiva.

Manténgase actualizado con las medidas de seguridad en línea. Su gerente de tecnología debe mantenerse enterado sobre nuevos problemas o áreas de preocupación sobre la seguridad en línea. Consulte con la Comisión Federal de Comercio (Federal Trade Commission) en ftc.gov para conocer recursos recomendados acerca de actualizaciones de tecnología. Use el planificador Small Biz Cyber de la Comisión Federal de Comunicaciones (Federal Communications Commission) en fcc.gov/cyberplanner para crear un plan de seguridad cibernética personalizado para su compañía.



Bill de Blasio
Mayor

Consumer
Affairs

Lorelei Salas
Commissioner

Para obtener más información, visite nyc.gov/consumers. Para obtener información acerca de las leyes federales y estatales a las que se hace referencia aquí, comuníquese con las organizaciones mencionadas.